ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

SERVICIO DE COURIER NACIONAL

EXPTE Nº 333283 ID Nº 190003

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los un dias del mes de diciembre del año dos mil diez siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, la Magistrada Carolina Lapierre de Schmalko miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino Jefa de la Sección Informática, el Sr. Abelardo Yeza Jefe de Sección Patrimonio y el Lic. Tomás Ibarra, Encargado de la Sección de Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero 04 del once de febrero del dos mil diez, para evaluar las ofertas del llamado para **"SERVICIO DE COURIER NACIONAL"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"SERVICIO DE COURIER NACIONAL"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N°81/10.- - - - - - - - - - - - - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

<u>DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>

DESCRIPCION	M&M SERVICIOS GENERALES S.R.L.	SKY COURIER INTERNACIONAL.	CITIPOSTRAL EXPRESS
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA CON GARANTIA DE MANT. DE OFERTA: no inferior al 3% del total de la oferta. (Póliza de seguro o Garantía Bancaria o Declaración Jurada). **(Anexo A)**	NO	NO	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	NO	NO	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	NO	NO	SI
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.-	NO	NO	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	NO	NO	SI

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica que la empresa cuya oferta es la más baja; CITIPOSTAL EXPRESS y es la única cuenta con la documentación sustancial exigida.- -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Teniendo en cuenta en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por el TOTAL,** este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja constatando que la empresa CITIPOSTAL EXPRESS cumple con las especificaciones técnicas solicitada en lo ofertado y es la única cuenta con la documentación sustancial exigida.- -

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación: -

A) **Recomiendan** adjudicar el Contrato para la **"SERVICIO DE COURIER NACIONAL"** a la empresa CITIPOSTAL EXPRESS con RUC N° 80003583-6, **cuya oferta en precios asciende a la suma de 19.800 (Gs. Diez y nueve mil ochocientos).** -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las once y treinta horas. - - - - - - - - - - - - - - -

Magistrada Carolina Lapierre de Schmalko
Miembro del Trib. de Apel. Niñez y Adol.

Magistrado Blas Eduardo Ramírez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

Sr. Abelardo Guillermo Yeza A.
Jefe Sección Patrimonio

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Oscar Tomas Ibarra
Encargado Suministro

Lic. Noelia Aquino
Jefe de Informática